

CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA POTENCIALES BENEFICIARIOS DE AYUDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020 PARA EL AÑO 2019

1. Organismo convocante

La Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios (DGPFTFC), en su condición de órgano de coordinación en el seno del Organismo Intermedio (OI) del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020 es el órgano responsable de canalizar y gestionar las expresiones de interés presentadas por los potenciales beneficiarios.

2. Descripción general de procedimiento

El documento “*Descripción de Funciones y Procedimientos*”, prevé como una de las metodologías de selección de operaciones la “Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés, en las que el beneficiario será la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.”.

Este procedimiento se aplicará a aquellas operaciones cuyo inicio y/o ejecución corresponde al departamento o entidad pública que presenta la solicitud, la cual tendrá la consideración de beneficiario a los efectos del art. 2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, y deberá asumir todas las obligaciones y compromisos que se especificarán en el Documento por el que se establecen las condiciones de la ayuda (DECA).

3. Ámbito de aplicación

Esta convocatoria va dirigida a actuaciones desarrolladas por los organismos siguientes:

- Centros gestores de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, organismos autónomos, empresas públicas, entidades públicas, fundaciones públicas regionales y otras entidades instrumentales vinculadas a la Administración Regional en el ejercicio de las competencias específicamente atribuidas y que cuentan con asignación FEDER para llevar a cabo operaciones elegibles que se ajusten al Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020, al documento Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO), a los planes, estrategias y demás documentos de planificación sectoriales pertinentes y a la normativa comunitaria, estatal y autonómica de aplicación.



- La Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) en su condición de beneficiario como Organismo con senda financiera propia dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020.

La DGPFTFC, como unidad responsable de la coordinación en el seno del OI, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés remitidas por los departamentos y entidades interesados, dejando constancia de todas las expresiones de interés recibidas así como de la aceptación, en su caso, de las mismas.

4. **Ámbito temporal del procedimiento**

La presente convocatoria tiene por objeto abrir, el procedimiento para remitir propuestas de operaciones para su selección y financiación FEDER en el marco del PO FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020. Por tanto, el plazo de presentación de manifestaciones de interés estará abierto con carácter permanente durante todo el periodo de vigencia del Programa Operativo.

El gasto será subvencionable con una contribución de los Fondos Feder si el beneficiario ha incurrido en él y lo ha abonado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2023.

5. **Documentación a presentar por los potenciales beneficiarios**

Los departamentos o entidades públicas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha interesados en presentar propuestas de operaciones para su financiación en el marco del PO remitirán a la DGPFTFC la solicitud de financiación y la ficha descriptiva de la operación que se acompaña a la presente convocatoria, debidamente cumplimentada en todos sus apartados con la información requerida, que será suficientemente descriptiva de la operación y de los proyectos que la integran y firmada por la persona responsable del Órgano Gestor en la que se circunscribe la operación.

Además, se acompañará una declaración responsable de que la entidad solicitante tiene la capacidad administrativa, financiera y operativa para llevar a cabo la operación; que tiene disponibilidad de terrenos en el caso de infraestructuras; que la operación no ha concluido materialmente o no se ha ejecutado íntegramente antes de presentar la solicitud de financiación; que el proyecto no tiene doble cofinanciación o especificar el importe de otra financiación distinta y, en cualquier caso, el compromiso de comunicar al Organismo Intermedio del Programa Operativo la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien el proyecto, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de otros Organismos Internacionales.





Asimismo, el solicitante podrá presentar toda aquella documentación o información adicional que considere de interés para la adecuada valoración de la solicitud. En caso de que la información remitida sea insuficiente para la adecuada valoración de la elegibilidad de la operación, podrá requerirse información o documentación adicional.

Los centros gestores de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que tengan acceso al sistema económico-contable TAREA, deberán cumplimentar la solicitud de financiación a través del módulo FEDER 2014-2020 del TAREA.

6. Modificación de operaciones

Cualquier modificación de la operación y, en particular, variaciones en el importe estimado, cambios en el plan financiero o calendario de ejecución, alteración de los proyectos que la integran, variaciones en la estimación o método de cálculo de indicadores, que puedan afectar a la elegibilidad o impliquen una variación sustancial de las condiciones de ejecución de la operación, deberá ser comunicada al Organismo Intermedio Coordinador del Programa Operativo FEDER de Castilla-LA MANCHA 2014-2020, a efectos de informe y, en su caso, modificación de las condiciones establecidas en el DECA.



FICHA DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA
BENEFICIARIO:
ORGANISMO INTERMEDIO: ES211001- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN:

ENCUADRE DE LA OPERACIÓN:

EJE PRIORITARIO	
OBEJTIVO TEMÁTICO	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	
OBEJTIVO ESPECÍFICO	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	

Descripción de los objetivos de la operación en el marco del Objetivo específico:

(*Explicar cómo va a contribuir la operación objeto de esta memoria a la consecución del objetivo específico establecido en la actuación en la que se encuadra la operación. Ver descripción de la actuación dentro del CPSO; también destacar necesidad en las nuevas funcionalidades y/o aumento de la capacidad de los equipos/infraestructuras; viabilidad del proyecto, etc...)

Objetivos/impacto:

Ubicación de la operación:

Calendario previsto de ejecución:

Presupuesto y aplicación presupuestaria:

Indicadores de productividad a conseguir:

Soporte de gasto objeto de la operación:

Fecha y firma

Firma (Cargo)



SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES

Fondo	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2014-2020
Programa Operativo	Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020
Período	2014-2020
Nº Solicitud de Financiación	Código numérico de solicitud de financiación (Se rellenará por el OI)
Organismo con senda financiera	
Identificador y Denom. Beneficiario	

Eje Prioritario	
Prioridad de Inversión	
Objetivo Específico	
Actuación	

Resultado de la Solicitud de Financiación: Total de importes solicitados

	Coste Total Subvencionable	Coste Público Total Subvencionable	Coste Privado Total Subvencionable	Ayuda pública DECA
Total solicitado	Sumatorio Coste Total Subvencionables de todas Operaciones incluidas en Solicitud Financiación	Sumatorio Coste Público total subvencionable de todas Operaciones	Sumatorio Coste Privado total subvencionable de todas Operaciones	Coste Total Sumatorio Ayuda UE de todas Operaciones

Se solicita la financiación de las operaciones relacionadas, con los fines previstos en el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, para su selección dentro del Programa Operativo FEDER 2014-2020, a efectos de lo previsto en el artículo 125.3 del citado Reglamento, una vez examinados los criterios de selección de operaciones aprobados en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo.

Se manifiesta que los datos obligatorios para el proyecto de financiación/operación han sido cumplimentados de acuerdo a los respectivos Anexos I que acompañan a esta Solicitud.

Igualmente, se manifiesta que en la presente Solicitud de Financiación de operaciones no se incurre en ninguna de las causas de inelegibilidad tipificadas en el art. 65.6 del Reglamento (UE) 1303/2013.

Diligencia.- En relación con las operaciones presentadas hasta el año 2018 correspondientes a operaciones ejecutadas y finalizadas con carácter previo a su selección en TARÇA, esta solicitud tiene la función de convalidación de dichas operaciones, una vez que la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios ha sido designada como Organismo Intermedio y se constata en los archivos del mismo la comunicación previa de cofinanciación.



Fondo	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2014-2020
Programa Operativo	Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020
Período	2014-2020
Nº Solicitud de Financiación	Código numérico de solicitud de financiación (Se rellenará por el OI)

Resultado de la Solicitud de Financiación: detalle de importes solicitados

Código Operación - Descripción	Coste Total Subvencionable	Coste Público Total Subvencionable	Coste Privado Total Subvencionable	Ayuda pública DECA
Total solicitado				



ANEXO I. DATOS OBLIGATORIOS POR PROYECTO/OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALORES
Programa Operativo	Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020
Nº CCI	2014ES16RFOP010
Eje Prioritario	
Prioridad de Inversión	
Objetivo Específico	
Actuación	
Organismo con senda financiera	
Identificador y Denominación del Beneficiario	
Código de la Operación	
Nombre de la Operación	
Breve descripción de la Operación	
Código de Solicitud de Financiación	
Fecha de creación de la Solicitud de Financiación	
Esta operación ¿está calificada como BUENA PRÁCTICA?	
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	
Fecha de inicio de la Operación	
Fecha de finalización de la Operación	
Fecha de inicio de ejecución real de la Operación	
Fecha real de conclusión de la Operación	
Coste Total	
Coste Total subvencionable	
Coste Público subvencionable	
Coste Privado subvencionable	
Coste Neto subvencionable	
IVA recuperable según legisl. Ncnal.	
Procedimiento de selección de la operación	
¿Gran proyecto?	
¿Plan de acción conjunto?	
Código del régimen de ayudas	
¿Ayuda de Estado?	
Código de la ayuda de estado	
¿Estructura de asociación público-privada?	
Convenio	
Código del convenio	





Castilla-La Mancha

Una manera
de hacer Europa

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



Unión Europea

DESCRIPCIÓN	VALORES
Instrumento financiero	
¿Contratación pública?	
¿La operación genera ingresos?	
¿La operación incluye compra de terrenos?	
¿Existen contribuciones en especie subvencionables distintas de los terrenos?	
Importe máximo del coste de los terrenos	
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión de la compra de terrenos	
La operación ¿tiene por objeto la gestión de la Red Natura 2000?	
¿Es Segunda fase Proy. F.2007-2013?	
Sujeción a normativa de evaluación del impacto ambiental	
Normativa de evaluación del impacto ambiental	
Campo de intervención	
Tipo de financiación	
Tipo de territorio	
Sistema de entrega territorial	
Actividad económica	
Localización de la Operación	
¿La Operación conlleva algún sistema de costes simplificados?	
En caso de NO a Utilización de Costes Simplificados, elegir:	
En caso de SÍ a Utilización de Costes Simplificados, elegir:	
¿Se trata de financiación a tipo fijo de costes indirectos de la operación?	
Manera de cálculo del tipo fijo de costes indirectos	
¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	
¿Aplica cumplimiento art. 7 Rgto. 1303/2013?	
¿Documentación en la sede del organismo que conserva la documentación?	
Emplazamiento de la documentación de la Operación	



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 394DB7C5C92BE14159475A

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a

Cargo:

CÓDIGO OPERACIÓN:

DENOMINACIÓN:

ENTIDAD BENEFICIARIA:

Localización de la operación:

Hago constar lo siguiente:

1º) La operación no ha finalizado antes de presentar la solicitud de financiación.

2º) La entidad beneficiaria tiene la capacidad administrativa, financiera y operativa para la ejecución de la operación.

3º) El proyecto no tiene doble cofinanciación.

En el caso de la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien el proyecto, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de otros Organismos Internacionales, se compromete a comunicarlo al Organismo Intermedio del Programa Operativo.

A los efectos de su cofinanciación con cargo al Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020.

